

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[CLIK AQUÍ PARA VER PROVIDENCIAS](#)

ESTADO No. 095

Fecha Estado: 14/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220190031000	Ordinario	CLAUDIA MILENA PEREZ VILLA	TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA S.A.	Auto ordena enviar proceso DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA. Se ORDENA el envío del expediente a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, (reparto), para que continúen con su trámite en de única instancia. Previa desanotación del sistema de gestión. dzg	13/06/2022		
05001310502220190051600	Ordinario	KAREN YULIETH GONZALEZ CHARLOCK	SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto ordena salida definitiva de expediente por acumulación Se procede a remitir definitivamente el expediente físico y digital radicado 05001310502220190051600 al Juzgado 24 laboral del Circuito de Medellín, con el fin de que esta causa sea acumulada a la instaurada por la señora Ana Rosa Hernández Benavidez en contra de Compañía de Seguros Bolívar S.A., radicado 05001310500220180031700. En ese Juzgado se seguirá con el conocimiento de la causa. dzg	13/06/2022		
05001310502220190059600	Ordinario	MARCE INETH IGLESIAS MORENO	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento Da por no contestado el llamamiento. Fija fecha para audiencia de los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el 24/08/2023 a las 9:30 y 10:00 am. V	13/06/2022		
05001310502220190064300	Ordinario	MANUEL ANTONIO CARMONA GIL	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Da por contestada por parte de Colpensiones, Protección y Porvenir. Niega allanamiento. Inadmite contestación presentada por Colfondos. Reconoce personería. V	13/06/2022		
05001310502220200042700	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA VELEZ LOPEZ	COLFONDOS	Auto requiere El despacho se abstiene de dar trámite a la revocatoria de poder presentado por la accionante. Se requiere a la demandante. dzg	13/06/2022		
05001310502220210044100	Ordinario	IBETH ORTIZ HERNANDEZ	COLFONDOS	Auto inadmite demanda Se devuelve la dda para que sea subsanada en el término de cinco días (05) so pena de rechazo. dzg	13/06/2022		
05001310502220210044900	Ordinario	JAIR SILVINO HUERTAS SEGURA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite demanda Se ordena la notificación de los demandados. dzg	13/06/2022		
05001310502220210045600	Ordinario	JOSE DAVID CORREA JIMENEZ	AURGIA SERVICIOS S.A.S.	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que sea subsanada en el término de cinco (05) días, so pena de rechazo. dzg	13/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220210047300	Ordinario	LUZ MARINA VELASQUEZ MEJIA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que sea subsanada en el término de cinco días (05), so pena de rechazo. dzg	13/06/2022		
05001310502220220023800	Tutelas	CESAR FRANCISCO QUINTERO DIAZ	REGISTRADURIA GENERAL DEL ESTADO CIVIL	Sentencia tutela primera instancia Por CARENCIA ACTUAL DE OBJETO se DECLARA el HECHO SUPERADO en la presente Acción Constitucional. Si la presente sentencia no fuere impugnada en el término de 3 días hábiles, envíese el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. Una vez regrese de esa Corporación procédase a su archivo definitivo. dzg	13/06/2022		
05001310502220220024500	Tutelas	JHOANA ANDREA RIOS RUEDA	UARIV	Sentencia de primera instancia Niega tutela. Declara hecho superado. V	13/06/2022		
05001310502220220026100	Tutelas	LEVIS AVILEZ MARTINEZ	NUEVA EPS	Auto admite tutela niega medida provisional y ordena notificar. APC	13/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
SECRETARIO (A)